

## **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS EN YERBA LOCA**

### **I. Requisitos**

Para poder operar servicios turísticos dentro de Yerba Loca, la operadora/ agencia declara cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrado en el Registro Nacional de Clasificación del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
- Contar con seguro de accidentes o de turismo aventura para los pasajeros que realicen su actividad
- Contar con personal capacitado en primeros auxilios con certificación vigente
- Contar con procedimientos para el tratamiento de los imprevistos y/o accidentes
- Contar con medidas y/o políticas de prevención de la explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando pueda afectar a niños, dirigidas a sus clientes, proveedores y el personal.
- Contar con programas de mantención, preventivos y correctivos, de forma tal de asegurar el buen estado de funcionamiento, conservación y mantenimiento del equipamiento de que se disponga.
- Contar con datos de contacto debidamente identificados: nombre de la agencia, RUT, domicilio, teléfono y correo electrónico vigente.

### **II. Inexistencia de Vínculo Laboral y Dependencia.**

La operadora/ agencia declara estar en perfecto y cabal conocimiento que prestará estos servicios en forma independiente dentro del parque, con plena autonomía funcional, conforme a su organización propia; sin control ni orientación y sin ningún grado de fiscalización, supervisión por parte del equipo Yerba Loca, no existiendo, por tanto, vínculo de dependencia y subordinación entre el parque Yerba Loca y la agencia/ operador.

Conforme con lo antes señalado, las partes declaran expresamente que el presente contrato en ningún caso constituye ni da origen a una relación laboral y, por tanto, a un contrato de trabajo, por no existir vínculo de dependencia ni de subordinación entre las mismas.

**III. Liberación de responsabilidad.**

La operadora/ agencia asume el riesgo de cualquier lesión u accidente que pueda ocurrir dentro del Parque Yerba Loca. Los términos de liberación de responsabilidades liberan de responsabilidad al Parque Yerba Loca de cualquier lesión, accidente o pérdida ocurrida dentro del recinto.

En Santiago de Chile, fecha

Declaro conocer y cumplir con el presente contrato de prestación de servicios

Nombre Operadora/ Agencia:

RUT:

Firma representante legal: